

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 OCT 2019

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 08 de Octubre del corriente año.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, corresponde que el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, quede a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que en tal sentido, la que suscribe, Sra. Vicepresidenta 1º de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 8 de Octubre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

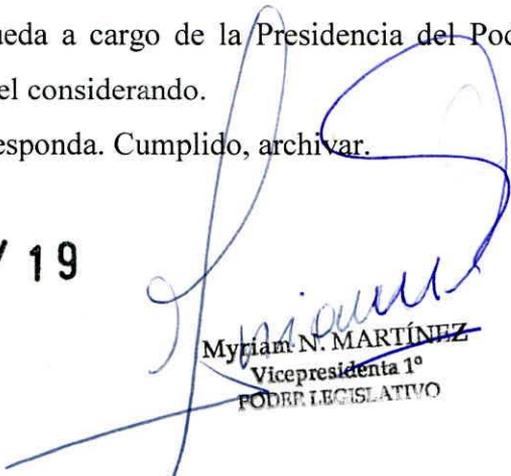
**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día de la fecha, quien suscribe, en su carácter de Vicepresidenta 1º de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1707 / 19


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO